

Circular N34

Miércoles 13 de octubre de 2021

TEMA: Actualización medidas sanitarias para establecimientos educacionales año 2021

Estimados Padres y/o Apoderados de nuestra comunidad Tomasina, junto con saludar y esperando se encuentren bien junto a sus familias, a través de esta circular informamos que, de acuerdo a la División de Educación General señala que en Chile a través del ordinario N°05/1278, en Chile el 87% de los establecimientos educacionales del país está impartiendo clases presenciales, cumpliendo con el calendario de tercera dosis para todos los trabajadores de la Educación.

Considerando el antecedente anterior y sumado al avance del proceso de vacunación de la población de menores de edad, junto con las modificaciones al Plan Paso a Paso, a partir del 1 de octubre de 2021 se introducirá la siguiente actualización a nuestras medidas sanitarias:

1. Clases v Actividades Presenciales:

- Los establecimientos de educación escolar deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.
- La asistencia presencial de los estudiantes es voluntaria para las familias.

2. Distancia físicas y aforos:

- En aquellos niveles en que al menos el 80% de los estudiantes ya cuente con esquema completo de vacunación, los establecimientos estarán autorizados para recibir a todos los estudiantes de aquel nivel de manera presencial de forma simultánea. De esta forma, en estos casos no es obligación mantener el metro mínimo de distancia física, y se debe propiciar el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.
- Cada establecimiento deberá mantener un registro del estado de vacunación de sus estudiantes, para así determinar en cuales niveles se cumple con el 80% mínimo de vacunación.
- En los niveles que aún no completen el 80% de los estudiantes vacunados, se deberá mantener la distancia física de un metro.

3. Medidas de Prevención Sanitarias Vigentes:

- Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire. Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.
- Uso obligatorio de mascarillas. A modo de recomendación, se sugiere el uso de

mascarillas desechables de tres pliegues. En educación parvularia, el uso obligatorio de mascarillas solo aplica para equipos educativos y niveles de transición.

- Implementar rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o
 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.
- Eliminar los saludos con contacto físico.
- Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar, informando sobre los protocolos y medidas implementadas.
- Implementar protocolos de limpieza y desinfección de los espacios físicos.
- Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.

Conforme a lo anterior, nuestro colegio irá incorporando gradualmente a los niveles que vayan cumpliendo con el requisito del 80% de estudiantes vacunados. Según el avance del programa de vacunación, los estudiantes de enseñanza media tienen más posibilidades de tener su esquema de vacunación completo a la fecha, es por ello que solicitamos a los apoderados de los cursos 7mo básico a 4to medio, que envíen una copia del pase de movilidad de su hijo(a), para ingresarlo en nuestros archivos y de esta forma completar el registro exigido por el Mineduc.

Les recordamos que, de acuerdo con las indicaciones de la autoridad tanto vacunarse como disponer del pase de movilidad es de carácter voluntario para las familias.

La copia del pase de movilidad de su hijo(a) lo puede entregar presencialmente en la secretaría del colegio con Sra. Marisela Sepúlveda, en horario de oficina o bien de forma digital al correo electrónico colegio.la@santotomas.cl, en ambos casos indicando el curso al que corresponde.

Una vez logrado el 80% de los pases de movilidad de un nivel, Inspectoría General avisará a los apoderados de ese nivel por correo electrónico que se puede acceder a la asistencia diaria liberada de todos los estudiantes. Reiteramos que la asistencia presencial a clases sigue siendo decisión de los padres.

Le saluda cordialmente,

Lorena Roa San Martín Directora Fundación Educacional ST de Los Ángeles